

Convocatoria. N° GADMPS -SGC-2024- 002-C
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 002-2024
Pablo Sexto, 04 de febrero de 2024

Señores Concejales:

Lic. Luz Marina Guallpa Morocho
Sr. Fredy Miguel Redrovan Nieves
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui

De mis consideraciones:

Al amparo del Art. 10 de la Ordenanza que Regula las Actuaciones y Remuneraciones del Concejo Cantonal de Pablo Sexto, párrafo 8, en concordancia al Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD" en la que detalla "los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo descentralizado. La sesión extraordinaria será convocada por lo menos con veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratará únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria", por lo expuesto convoco a ustedes a una **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, a realizarse el **domingo 04 de febrero de 2024, a las 09h00**, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Pablo Sexto.

Sesión en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Sra. Yajaira Ramón Rodas, Alcaldesa
3. Lectura del orden del día.

3.1 Conocimiento y aprobación del Informe N°06-2026 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre el Proyecto de "Ordenanza que norma la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y sus Entidades Adscritas", de conformidad a la Resolución N° 012-2024 tomada en sesión Ordinaria de Concejo con fecha 02 de febrero del 2024.

3.2 Resolución de aprobación en segunda instancia del Proyecto de "Ordenanza que norma la remisión de intereses, multas y recargos derivados de los tributos cuya administración y recaudación corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y sus Entidades Adscritas"

4. Clausura.

Con el mayor de los respetos, suscribo.

Atentamente:

Yajaira Ramón Rodas
Alcaldesa

C.c. Dr. Fernando Lafebre
Procurador Síndico

Ing. Héctor Jaén
Dir. de Obras y Servicios Públicos

Méd. Vet. Gerardo Pesántez
Dir. de Desarrollo Social

Ec. Iván Padilla
Dir. Financiero

Ing. Genry Huillca
Dir. de Planif. Territorial e Institucional

Lic. Edinson Cajas
Dir. Administrativo

Ing. Miguel González (*Téc. Sistemas.- publicación*)